

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4907 *RUSA SANTANDER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RUSA OFFSHORE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de Junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, con fecha 25 de Agosto de 2025, el socio único de las Sociedades "RUSA SANTANDER, S.L.U." (Sociedad Absorbente) y "RUSA OFFSHORE, S.L.U." (Sociedad Absorbida), aprobó, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, la fusión por absorción de la Sociedad "RUSA OFFSHORE, S.L.U." por parte de la Sociedad "RUSA SANTANDER, S.L.U.", en aplicación del artículo 53 de la LME por remisión del artículo 56 LME, al estar las Sociedades Absorbente y Absorbida íntegramente participadas por el mismo socio. Es por ello que la Sociedad absorbida quedará extinguida, con la consiguiente íntegra transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello según los términos del Proyecto común de fusión suscrito el día 12 de Junio de 2025 por los órganos de administración de las dos Sociedades que participan en la fusión

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los trabajadores en el domicilio social de las dos Sociedades participantes en la fusión, junto con la restante documentación prevista en el artículo 46 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las dos Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualesquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Santander, 25 de agosto de 2025.- Administrador único, Alfonso González Trujeda.

ID: A250039010-1